Domingo 15 de Abril de 1877 — MONTEVIDEO — Año XIV 2ª Epoca Núm. 3,673

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 45 [illegible] — ADMINISTRADOR: CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA: Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional. Por 6 meses. " 10.50 " " Por un año. " 20 " " " — GERENTE—RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS — Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS — En Paris la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallier Prince y C.ª rue Viviene núm. 12.

REVISTA COMERCIAL DE «EL SIGLO» 1ª QUINCENA DE ABRIL

PRECIO CORRIENTE POR MAYOR

IMPORTACION

por Tagus.

BRASIL Y CUBA — FRANCIA — ESTADOS-UNIDOS — ESPAÑA É ITALIA — ALEMANIA — INGLATERRA — VARIAS PROCEDENCIAS

[illegible]



Advertencia—Todos los artículos que sean vendidos en plaza ya sean despachados ó á bordo, los gastos de desembarco hasta colocarlos sobre el muelle de la Aduana son por cuenta del introductor; con excepcion de los que van en depósito [illegible]

EXPORTACION

[illegible]

EXPORTACION DE FRUTOS DEL PAIS Y BUQUES DE ULTRAMAR QUE HAN CERRADO REGISTRO

Desde el 28 de Marzo hasta el 13 de Abril de 1877

[illegible]

despachado; 150 id. id. somenos 2.45 @ despachado; 50 id. id. terciado 2.05 despachado.

Por «Marinho 1º» de Pernambuco, 305 bultos azúcar surtido á 2.75, 2.65, 2.45 y 2.05 @ despachado.

Por «Filintes» de Santa Catalina, 850 sacos fariña á 75,70 y 65 centésimos @ despachado.

Varios buques: 1150 sacos fariña 75 y 70 cts. @; 105 id café 22, 24.50, 21.50, 21 y 21½ segun clase; 268 barricas yerba marca Ildefonso, 2.30 @; 50 fardos tabaco Bahía surtido, 20.00 qq; 40 id id id id, 31.00 id; 20 sacos café, 22.50 id; 45 id id 21.00 al contado; 20 id id, 20.50; 10 id id 23.00 id; 120 sacos fariña Sta. Catalina 65 cts. @; 40 barricas yerba Amadeo 2.50 @; 103 id id id 2.60 id; 60 id id Alfredo 2.30 id; 30 id id Ivo 2.95 id; 10 id idem Celestino 2.45 id; 50 id id Antonio V. Loyola 2.25 id; 30 id id Belgrano 2.30 id; 100 canastos id Maria Miró 2.45 id; 54 tercios id Porto Alegre 1.50 idem.

Por «Neva» de Pernambuco: 90 barricas azúcar 1ª 17½ rls. fts. @ en depósito; 75 ídem idem 2ª, 16½ @ idem; 62 idem idem 1ª, 2.75 @ despachado; 40 idem idem 2ª 2.65 idem.

Depósito—90 fardos tabaco de Porto Alegre, 9.50 qq.

Chile

Varios buques, despachado: 110 sacos porotos bayos 90 cts. arroba; 50 bolsas nueces 1.40 id.

Estados-Unidos

Varios buques, despachado: 3 bocoyes tabaco Virginia 22.50 qq; 19 cajones langostas 6$ docena doble; 10 id. canela en rama 23 cts. lb.; 100 id. grasa de cerdo de Baltimore 21 cts. lb.; 200 id. chuño 11.50 los 100 paquetes; 10 bultos tabaco marca Guerrero á pié 65.00 quintal.

España é Italia

Por «Sebastiana» de Barcelona: 90 pipas vino tinto, marca Miralles, 64.00 una despdo.; 29 cuarterolas id seco id. 76.00 los 4/4 id.

Por «Nueva Salinas» de Barcelona: 130 pipas, 38 medias id vino tinto marca Canellas, reservado.

Por varios buques, despachado: 50 latas pimentón, 4.00; 70 cuarterolas vino seco, marca Pla de Llorens, 78.00 los 4/4; 40 id id id, id Garriga, 76.00 id; 21 id id id, id Den, 80.00 id; 184 id id id, id Via, 68.00 id; 6 cajones chocolate La Flor, 0.30 $; 150 cajones aceite de Rivera, 4.60 @; 30 idem idem idem idem, 4.80 idem; 60 balas papel estraza grande 475 mls. resma; 375 id id id chica 275 id id; 200 cajones aceite genovés en lata 4.55 @; 100 id id id id 4.60 id; 100 id id id id 4.50 id; 200 id id id id 4.80 id; 100 sacos arroz glacé 1.65 @; 77 pipas vino marca Soriano y Puyol 66.00 una; 200 id id marca Maristany 64.00 una.

Francia

Varios buques—despachado: 30 cajones bitter Puyastier, 8.00 uno; 10 id fósforos Roche, 1.40 gruesa; 250 id velas esterina, reservado; 50 id coñac Grande Marque azul, 7.50 uno; 20 id sardinas, 50 cts. los 4/4; 50 id bitter Puyastier, 8.00; 80 id coñac Martell, 9.40 uno; 100 id bitter Secrestat 6.50.

En depósito: 100 cajones Secrestat 4.80 uno; 200 barricas azúcar de Burdeos 20½ rls. fts. @; 200 bordalesas varias marcas, 25 á 28.00 en depósito.

Isla de Cuba

Por «Orinoco» de Matanzas, 191 bocoyes caña sencilla (Alambique San Luis) 80.00 los 463 litros despdo.

Inglaterra é India

Varios buques, despdo.: 50 cajones encurtidos 2.60 docena; 19 bultos té orange 0.55 $; 2 bolsas clavos de olor 0.40 $; 40 cajones mostaza Colman 2.50 docena; 200 bolsas arroz de la India 1.35 @; 25 barricas jamones 0.30 $.

Por «Gassendi» de Liverpool, 65 sacos arroz de la India á 1.22½ @ despdo.

Perú

Varios buques, despachado: 700 sacos azúcar terciado, 2.10 @; 1310 id id 1.ª superior, 2.75 id; 173 id id somenos, 2.40 id; 250 id id (reventa) 1ª y somenos 2.80 y 2.45 id.

Depósito: 100 sacos azúcar terciado, 1.70

Paraguay

Varios buques, despachado: 19 tercios yerba 3.00 @; 59 fardos tabaco, 15.00 qq.; 29 tercios yerba, 3.00 @; 100 fardos tabaco, 15.50 qq.

FRUTOS DEL PAIS

EXPORTACION

A excepcion de los cueros vacunos secos aparentes para Norte America que cierran flojos y para los cuales solo hay compradores á precios mas bajos que los de las últimas ventas á consecuencia de las noticias de baja recibidas de los mercados consumidores, los demás frutos siguen manteniendo los precios de la anterior quincena.

Las lanas finas aparentes para los Estados-Unidos han obtenido buenos precios.

El mercado queda firme para las pieles lanares, la cerda y las plumas de avestruz.

Por las ventas que damos á continuacion completarán nuestros lectores la idea del estado en que quedan los demas artículos.

Lo faenado por nuestros saladeros hasta el 13 del corriente asciende á 57,220 cabezas de ganado contra 119,050 muertas en igual época del año anterior, lo que da una diferencia de 61,750 reses faenadas de menos en lo que va del año, por la falta de ganados.

ASTAS

[El millar en barraca]

1600 de campo al barrer 25.00 despachado.

Existencia 70,000 astas.

CERDA

[1 qq. en barraca]

80 qq. mezcla buena 17.00 sin gastos.
20 id id id 17.20 id.
240 id id id 18.50.
20 id id d 18.00 sin gastos.
150 id de Entre-Rios 15.75 id.

539 qq. vendidos.
20 id embarcados por propia cuenta.

Existencia 220 qq.

CUEROS VACUNOS SECOS

[Las 40 lb, derechos pagos]

400 aparentes para España 5.60.
150 id id id 5.80.
1600 id id id 5.90.
1000 becerros 5.40.
200 pesados 6.00.

[illegible]

SALADEROS

50 pipas sebo de esta 1.85 @ á bordo.
100 bordalesas y 10 pipas id 1.90 id id.
100 ídem 1.85 id id.
2000 cueros de novillo, de esta, de 65 á 6.25 las 75 lb á bordo.

TASAJO

Sin operaciones en la quincena ni en este mercado ni en el de Buenos Aires por falta de artículo disponible.

Las matanzas completamente paralizadas y si algo se puede faenar en el próximo mes será para pilas de invierno.

Hoy quedan compradores á 41 rls. por carnes habaneras y 50 por brasileras.

Harina del país—Apesar de haber estado los molineros sosteniendo el precio de 77½ cts. @ sin animacion por parte de los compradores para exportar, las últimas ventas efectuadas que conocemos han sido á 75 cts. precio que consideramos firme.

FLETES POR VAPORES

PUERTOS	Fardos	C. secos	C. salad.	Sebo	Capa
Havre.....	20 f	50 fr.	30	nominal	10%
Burdeos.	15	40 »	»	«	»
Marsella..	20	80	nominal	45	»
Génova...	30	85	—	45	»
Amberes.	20 sh	50 s.	50 sh	40 sh.	»
In'terra...	20 sh	50 »	40 sh	40	»

Tonelada de 1 metro cúbico, Havre, Burdeos, Marsella y Génova, para fardos, y 1,000 kilos para otras mercancias.

Tonelada de 40 piés cúbicos, Amberes á Inglaterra, fardos, y 1,015 kilos otras mercancias.

POR BUQUES DE VELA EN MONTEVIDEO

PUERTOS	Fardos	C. secos	C. salad.	Sebo	Capa
Havre....	20	50	35	35	10%
Burdeos.	—	—	—	—	10%
Marsella .	20	50	—	35	10%
Génova. .	—	—	—	—	—
Amberes.	20	50	35	40	5%
In'terra..	20	50	35	40	—
N. Am'ca.	4 á 5 [illegible]	½ á ¾ [illegible]	—	—	—

Tonelada de 1 metro cúbico, Havre, Burdeos, Marsella y Génova.

Tonelada de 40 piés cúbicos, Amberes, Inglaterra y Norte-América.

MERCADO MONETARIO

COTIZACIONES OFICIALES DEL ORO EN LA 1ª QUINCENA DE ABRIL DE 1877.

	Abrió		Cerró	
Dia 2	329	p.%	333	p.%
» 3	337	»	371	»
» 4	336	»	338	»
» 5	343	»	347	»
[illegible]				

TIPOS DE LOS CAMBIOS EN LA 1ª QUINCENA DE ABRIL DE 1877

[illegible]

BUQUES DE ULTRAMAR ENTRADOS

DESDE EL 29 DE MARZO AL 13 DE ABRIL DE 1877

[illegible]

Dia 9—Buenos Aires, el 8 del corriente, vapor francés Orenoque, pasajeros y frutos, O. de M. Doons.

« Hamburgo y escalas, vapor aleman Valparaiso, general, G. Moeller.

[illegible]

BUQUES DE ULTRAMAR SALIDOS

[illegible]

BUQUES DE ULTRAMAR CARGANDO

[illegible]

[illegible]

Almanaque

Hoy Domingo, Santos Máximo, Basilia y Anastasia.

Santas Basilia y Anastasia, mujeres célebres por su nobleza, discípulas de los apóstoles en Roma, las cuales permaneciendo constantes en la confesion de la fé, en tiempo del emperador Neron les cortaron primero la lengua y los pechos, y luego siendo degolladas alcanzaron la corona del martirio.

Los santos mártires Teodoro y Pausilipo, tambien en Mira de Licia, los cuales fueron martirizados en tiempo del emperador Adriano.

San Crescente, en Mira ciudad de Licia, el cual consumó el martirio quemado en una hoguera.

105 dias trascurridos, faltando 260 para fin de año.

Mañana Lunes, Santos Toribio de Liebana y Engracia.

Santo Toribio, obispo de Astorga en Palencia.

San Lamberto, mártir en la misma ciudad.

San Dragon, confesor en Valenciennes [Flandes].

San Joaquin, del órden de los siervos de la Beatísima virgen Maria en Sena ciudad de Toscana.

106 dias trascurridos, faltando 259 para fin de año.

Sale el sol á las 6 h. 25 m. y entra á las 5 h. 29 m.

Luna nueva.

Efemérides

DIA 15—1598—Proclamacion del edicto de Nantes.

Cuando el rey de España Felipe II hubo desenmascarado las pretensiones ambiciosas de Enrique IV á los Estados generales de Paris (1593); cuando el Parlamento hubo proclamado el mantenimiento de la ley sálica; cuando la sátira Menipea hubo acabado con el ridículo la obra de la política, Enrique IV comprendió la necesidad de adoptar la religion de sus súbditos; abjuró solemnemente el calvinismo en Saint-Denis, el 25 de Julio de 1593 y se hizo consagrar en Chartres el 25 de Febrero de 1594. El 21 de Marzo, Paris le abrió sus puertas, y desde aquel momento era rey de Francia; pero para anticipar el fin de la guerra civil no vaciló en tratar á precio de oro con las ciudades y los gobernadores de la union; despues declaró la guerra á Felipe II. Cuando Clemente VIII pronunció su absolucion, recibió la sumision de Mayena, Joyeuse, Nemours, de Epernon, etc.

El año 1598 vió el fin de este largo período de guerra; el duque de Mercœur, último de los grandes partidarios de la Liga, fué obligado á someterse en Bretaña; Felipe II firmó la paz de Vervins, y el edicto Nantes, á pesar de las grandes concesiones que tuvo que hacer al partido protestante, aseguró á la Francia la tolerancia religiosa.

Con el edicto de Nantes Enrique IV concedió á sus antiguos correligionarios una completa amnistía; podian en virtud de ella habitar en su reino, sin que á nadie se les obligase en contra de su conciencia; desempeñar toda clase de cargos, sin fórmula de juramento contrario á sus creencias; en caso de delinquir, serian juzgados por tribunales compuestos de protestantes y católicos en igual número; se les facultaba para publicar libros, fundar escuelas y hospitales de su religion, y no obstante podian ser admitidos en la Universidad y en los hospitales antiguos y ejercer con entera libertad su culto, excepto en los sitios reales y cinco leguas al rededor de Paris.

DIA 16—1797—Nacimiento de Thiers.

Luis Adolfo Thiers, célebre hombre de Estado é historiador francés, miembro del Instituto, nació en Marsella el 16 de Abril de 1797, de una familia de comerciantes en paños. Debió á la familia de Chenier entrar en el liceo de Marsella, en 1806. Despues de brillantes estudios, fué á los 18 años á estudiar derecho en Aix. Recibido como abogado en 1820, Thiers se apercibió bien pronto que era mas propio para la política y las letras que para la carrera del foro y se entregó exclusivamente al estudio de la historia y de la filosofía. En 1821 vino á buscar fortuna á Paris, donde escribió en varios periódicos hasta 1823. En los salones de la oposicion, la fortuna de Mr. Thiers no habia sido menos rápida que en el mundo de la prensa. Vino á ser comensal de Laffite, se vió procurado por todos los que la oposicion contaba como eminentes talentos, y fué recibido familiarmente por el anciano Talleyrand.

Desde entonces trabajaba en su Historia de la Revolucion Francesa, y concluida esta tuvo el proyecto de escribir una Historia general, para lo cual pidió y obtuvo licencia para hacer parte de una expedicion de circunnavegacion que se preparaba bajo las órdenes del capitan Laplace, la que no se efectuó por haberse constituido el ministerio Polignac, á quien batió desde las columnas del National, haciendo de este diario una máquina de guerra (1830). El 9 de Febrero de ese año proclamó la candidatura eventual del duque de Orleans, lo que le valió una multa y condenacion. Fué uno de los fundadores de la reyecía del 9 de Agosto, que le nombró consejero de Estado y secretario general en el ministerio de finanzas. Ya entonces habia sido electo representante por el colegio de Aix.

Reelecto diputado en 1831, aconsejó la paz y la resignacion á los tratados de 1815; se opuso á la reunion de la Bélgica á la Francia; sosteniendo en lo interior medidas impopulares. Fué en la Cámara el defensor del derecho hereditario de la pairía y fué entonces cuando adoptó el género de elocuencia que convenia á su persona y á su talento. Ocupó el ministerio del Interior en 1832, cuando la situacion era de las mas alarmantes, pero consiguió poner fin á la guerra civil. Desempeñando ese mismo año el ministerio de comercio y obras públicas, llevó á cabo grandes trabajos de utilidad pública en 1833. En 1834 en que empezaron sus rivalidades con Guizot, ingresó en la Academia francesa en reemplazo de Andrieux. Caido del poder en 1840, se refugió en las letras y volvió á emprender sus grandes trabajos de historiador dando á luz la Historia del Consulado, y del Imperio. De 1842 á 1845 sostuvo importantes debates en la Cámara. En las jornadas de Junio de 1848 votó por la dictadura del general Cavaignac. El 10 de Diciembre, votó por la presidencia de Luis Napoleon, cuya candidatura habia combatido.

El 2 de Diciembre de 1851 fué conducido á Mazas de donde fué trasladado á Francfort, no regresando á Paris hasta 1852. En 1863 fué elegido representante por la segunda circunscripcion del Sena, ocupando en la Cámara un rango importante como orador. Cuando Luis Napoleon declaró la guerra á la Prusia en 1870, Thiers combatió desde la tribuna esa resolucion, alegando que la Francia no estaba preparada para ella y prediciendo los males que iban á sobrevenir.

El 17 de Febrero de 1871 fué nombrado jefe del Poder Ejecutivo de la República francesa, y trasladándose á Versalles empezó las conferencias para tratar de la paz, firmando el 26 del mismo mes y año el tratado preliminar en que esta quedaba concluida.

En la sesion de 24 de Mayo de 1873 la derecha pidió un voto de censura del Gobierno por la marcha que habia adoptado, y en la tarde rompió Thiers con ella declarando con energía y rudeza que era imposible la monarquía en Francia, enviando en la noche de ese mismo dia un mensaje á la Asamblea en el que hacia dimision del cargo de Presidente de la República, dimision que fué aceptada, siendo elegido para sustituirlo el mariscal Mac-Mahon. En 1876 fué electo senador, puesto que renunció por el de representante que hasta hoy ocupa, prestando su valioso concurso al actual gobierno francés.

1790—Muerte de Franklin.

[Vease nuestra efeméride del año anterior].

EL SIGLO

Reclamaciones diplomáticas

La Tribuna se ha ocupado del artículo que escribimos dias pasados sobre esta cuestion: pero se ha colocado en un punto de vista distinto del nuestro.

Nosotros emitimos algunas consideraciones fundamentales sobre las reclamaciones por perjuicios de guerra y por exacciones hechas por los jefes militares en general: no entramos á examinar y analizar las notas que daban ocasion á nuestro artículo.—Nos abstuvimos intencionalmente de hacerlo, porque no queríamos aparecer como abogados de la Legacion de Italia enfrente del Gobierno Oriental. Pero persuadidos de que podia contribuir á la solucion satisfactoria y equitativa de las reclamaciones de que se trata y de otras semejantes el fijar bien las bases que á nuestro juicio deben servir de punto de partida, tratamos de hacerlo así.

Las bases que nosotros consideramos como equitativas, pueden formularse del modo siguiente:

1.ª Los extranjeros, como los nacionales, deben ser indemnizados del importe de las vacas, caballos y cualesquiera otros artículos que los jefes militares les obliguen á entregar para atender á las necesidades de la guerra.

2.ª La indemnizacion debe ser igual para los extranjeros que para los nacionales.

3.ª La justificacion de estas exacciones debe hacerse ante el Poder Ejecutivo ó sus dependencias, porque siendo la exaccion de vacas y caballos consecuencia necesaria de las condiciones de la guerra en este pais, es injusto hacer sufrir á los despojados las demoras y los gastos consiguientes á los recursos judiciales.

4.ª No debe negarse el Gobierno á recibir y atender las reclamaciones de los agentes diplomáticos en favor de sus nacionales, dentro de los límites prefijados en las bases anteriores.

Estos son los principios fundamentales que á nuestro juicio, observados con lealtad y constancia, evitarian la mayor parte de las cuestiones mas ó menos desagradables que frecuentemente se suscitan con las Legaciones por reclamaciones de esta especie.

Pero esos principios se fundan en el derecho general y en consideraciones generales.—Cuando haya un Tratado Internacional vigente, claro está que las prescripciones del mismo constituyen el derecho *positivo*, obligatorio para ambas Partes; y que no es válida, ante un pacto internacional libremente contratado, una Ley interior que pueda estar en contradiccion con el mismo.

Lo único que añadimos que pueda tener aplicacion especial al caso concreto de las reclamaciones italianas, es que para nosotros es indudable que dadas las condiciones de la guerra en este pais, las exacciones hechas por los Jefes militares constituyen una verdadera *requisicion*.—Pero este punto no lo toca *La Tribuna*—No hay para qué insistir en él.

La base de la argumentacion de nuestro colega es la Ley de 14 de Julio de 1862, por la que se mandó que los que sean despojados de su propiedad acudan para justificar el despojo á los Tribunales.

Reconocemos la fuerza obligatoria de esta Ley, como de todas las Leyes. Comprendemos que el Gobierno no puede desentenderse de ella, por mas que rara vez se haya aplicado. Pero lo repetimos: nosotros consideramos la cuestion en tésis general, y en ese concepto manifestamos lo que á nuestro juicio deberia hacerse para evitar cuestiones desagradables y proceder en justicia. Vale decir que en nuestro concepto las prescripciones de esa Ley deberian modificarse en el sentido que indicamos y por las razones que ya expusimos.

Esa ley fué la reaccion contra los abusos injustificables y contra las culpables condescendencias que antes habian tenido lugar. Se habian forjado expedientes de reclamaciones, abultando escandalosamente los despojos sufridos. Se habia tenido la debilidad de conceder indemnizaciones *especiales* á los franceses y á los ingleses—Bajo la impresion producida por semejantes hechos, se cayó en el extremo opuesto y se quiso cortar por lo sano imponiendo á los despojados la obligacion de justificar sus despojos ante los Tribunales.—Pero esto era demasiado exagerado para que se cumpliera—Vino despues la guerra encendida por el General Flores.—Los que aquí se encontraban podrán decir si todas las reclamaciones por exacciones hechas durante la misma se justificaron ante los Tribunales.

Y es que toda exageracion lleva en sí misma el gérmen de su ineficacia: es que en 1862, bajo la impresion de los fraudes y las injusticias cometidas en perjuicio del Estado, se exageraron las garantías que se buscaban contra la repeticion de tales hechos, y se desatendieron los intereses, *legítimos* también, de los particulares despojados.

Reconocemos—porque, como siempre, discutimos de buena fé,—que durante la guerra pueden lo [illegible]

jefes de las partidas cometer abusos, ya dando recibos por mayor cantidad de vacas ó caballos que el que sacan, ya disponiendo de ellos en su provecho particular. El Gobierno tiene medios de fiscalizar semejantes abusos, y debe ser inexorable cuando los descubra.

A pesar de eso, podrán quedar algunos impunes, como sucede con los fraudes que cometen los funcionarios civiles, que unas veces se descubren y otras no. Pero este peligro no justifica el inmenso perjuicio que se impone á los despojados, privándoles de la indemnizacion que les corresponde si no entablan un espediente ante los Tribunales para justificar su derecho.

Terminaremos haciendo una importante rectificacion. Ni cuando en 1873 consideramos que hubo precipitacion al resolver la cuestion *Correos* anunciamos que vendria á bombardearnos una escuadra inglesa, ni ahora creemos que venga á practicar esa operacion una escuadra italiana. Poco favor haria *La Tribuna* al Gobierno Oriental si supusiera que solo el temor de la fuerza material podia influir en su conducta diplomática. Por nuestra parte creemos que el móvil de ella debe ser siempre la justicia; y ya se ha dicho mas de una vez que este es el escudo de las Naciones débiles en *fuerza material*. Ademas, no solo las hostilidades declaradas y ejercidas por las máquinas de guerra son las que deben evitarse. A nuestro juicio no es indiferente que las relaciones internacionales sean francas y cordiales, ó frias y reservadas. No es lo mismo que dos Gobiernos estén satisfechos el uno del otro, ó que guarden en su seno quejas y rencores que solo esperen una ocasion oportuna para traducirse en hechos.

Revista de la prensa

La Democracia condena con justa severidad la agresion de que en estos dias pasados fué objeto un Juez, segun se ha dicho, en consecuencia de una providencia correccional que creyó deber tomar respecto de un procurador. Dice nuestro ilustrado colega que la violencia ejercida en la persona de los Jueces es uno de los delitos mas trascendentales que pueden cometerse, porque coarta la libertad de aquellos funcionarios, tan indispensable para la recta administracion de justicia.

Otro artículo dedica el colega á dilucidar la cuestion suscitada con motivo de pretenderse por algunas autoridades que todo el que recibe alguna mer-

[illegible]

del Gobierno en favor de aquel establecimiento de instruccion.

Sin desconocer que el acto de que se trata carece de intencion alguna, V. E. se penetrará al mismo tiempo de la justicia con que á pesar de eso se pide una rectificacion que salvando todo compromiso no pueda rehusarse en homenaje á la exactitud de los documentos auténticos y á la verdad de los actos oficiales.

Esperando que V. E. en medio de sus demas atenciones, prestará á este asunto la preferencia de despacho que reclama por su naturaleza, hago votos porque

Dios guarde á V. E. etc.

Martin Berinduague, Rector.
José M. Perelló, Secretario.

A S. E. el Sr. Ministro de Gobierno, D. José María Montero (hijo).

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Abril 14 de 1877.

Con fecha 11 del corriente he recibido la nota del señor Rector de la Universidad Mayor, referente á la adicion que al proyecto de reglamentacion sobre estudios libres, se hizo por este Ministerio.

Al acusar su recibo y contestarla, no puede el infrascrito, pasar en silencio varias de las consideraciones que ella contiene, no sólo por juzgarlas equívocas, sino tambien porque su interpretacion falsea la mente que el Gobierno ha tenido al dictar el artículo adicional de la referencia.

Acatando una disposicion anterior que habilitaba al Colegio dirigido por D. Mariano Soler, para dar exámenes, como si fuera en la Universidad, trató de conciliar el Gobierno las exigencias de entre ambos, por mas que reconociera estar apoyados los del primero, en resoluciones tomadas, sin tener en cuenta los justísimos derechos y prerogativas de la Universidad.

Esa ha sido la mente que ha presidido al dictar el artículo adicional y esa tambien la norma de conducta que se ha trazado, pues por mas que no está conforme con el proteccionismo en materias de administracion, no ha creido poder prescindir de compromisos anteriormente contraidos, ni ha querido esponerse á cargar con una responsabilidad, la cual, sin duda alguna, lo espondria á sérias reclamaciones por parte del damnificado.

En apoyo de estas opiniones y de acuerdo con los principios que profesa el Gobierno, ha negado recientemente al colegio Pio de Colon, los privilegios que el Liceo Universitario obtuvo del Gobierno

[illegible]

dancia y demostrando que en el momento en que se recobre la paz, ésta será el país rico de antes.

La zafra sigue magnífica y el año comercial se presenta espléndido, calculándose la cosecha del tabaco en unos 20 millones de pesos.

La calidad de este importante artículo es escelente y se espera gran animacion en los precios, máxime cuando la prohibicion de introducir el tabaco de Puerto Rico evitará que invada nuestro mercado el tabaco estranjero que á la sombra del de la isla hermana se introducia escandalosamente para descrédito de este importante artículo de comercio y para que unos cuantos realizasen cuantiosos negocios llenando los mercados de Europa de malísimos tabacos perfectamente falsificados.

—

Segun las últimas noticias, la completa pacificacion de *las Villas* se realizará en todo lo que queda de mes.

Vencido esto, puede darse por terminada la guerra, y la anhelada paz aparecerá entre nosotros.

¡Llégelo Dios!—*F. C.*

GACETILLA

(A CARGO DE EMERIBIO DE-MARÍA)

Ferro-carril de Concordia á Monte-Caseros—Sin afirmarlo dice *El Salteño* del 11 que en esa línea férrea hubo un descarrilamiento, que ocasionó dos muertos y tres heridos y cuyo orígen fué el hundimiento de los terraplenes á consecuencia de las lluvias.

Creemos que por fortuna esa version es inexacta, pues el periódico de Concordia dice tan solo, con fecha 11, que las aguas han hecho daños de consideracion en Mocoretá, y durante un mes no podrán llegar los trenes á Monte Caseros.

Arrestados—Los Sres. Salorio, Bo y Rivera permanecen arrestados en la Colonia, é iba á reunírseles el redactor del *Progreso* del Carmelo, á quien por enfermedad se le permitió quedarse en Nueva Palmira bajo fianza.

La situacion actual de esas personas proviene de que un sumario policial no justificó denuncias publicadas en aquel periódico, sobre robo de ovejas á un estanciero.

Decadencia—La antes populosa, rica y animada ciudad del Salto cuenta hoy 7,687 habitantes [illegible]

[illegible]

Esta horrible proporcion ha ido en aumento, desgraciadamente, en todos los años del decenio que terminó en 31 de Diciembre de 1870, y si durante los cinco primeros del mismo la diferencia en los nacidos fué de 4,300 *en ménos*, bien puede asegurarse que durante los cinco últimos la diferencia, tambien *en ménos*, ha excedido del duplo de aquella. Hoy está probado por las cifras consignadas en la *Gaceta de Madrid*, relativas á los seis primeros meses del año último, que perecen anualmente cerca de las tres cuartas partes de niños ó impúberes.

Relaciones científicas y literarias—La Exposicion de Filadelfia habia unido accidentalmente muchos pueblos que, constituyendo Estados diferentes y apartados entre sí por la distancia material y las leyes políticas, tenian un vínculo comun en su historia primitiva y en dos idiomas cuyo orígen se confunde lo mismo que su historia.

Al cerrarse la Exposicion para dispersarse otra vez aquellos pueblos, los representantes de estos determinaron constituir una *Sociedad internacional de relaciones científicas y literarias*, que poniendo en contacto moral á los socios de los paises expresados, por medio de una correspondencia periódica y obligatoria en que dé cuenta cada cual del movimiento intelectual de su pais, tenga por objeto «establecer cambios mútuos y gratuitos de los trabajos científicos y literarios publicados y que se publiquen en las naciones cuyos idiomas sean el español y el portugués», y como complemento, procurar que sean conocidos en cada una de aquellas los trabajos que se reciban de las demas.

Formado el reglamento en Filadelfia el 1.° de Enero, lo suscriben: por el Brasil, D. J. M. de Silva Couthino; por España, D. Francisco Lopez Fabra y D. Juan J. Marin; por Méjico, D. Manuel M. de Zamacona y D. Mariano Bárcena; en nombre de Portugal, D. Lourenzo Malheiro y D. Jaime Batalha Reis; y D. Leon de la Cova en representacion de Venezuela.

El Gobierno Argentino acaba de ser invitado á designar personas que contribuyan al objeto por parte de aquella República.

Sello y tierra milagrosos—Recordarán nuestros lectores que recientemente tuvo á bien presentarse el bienaventurado Santo Domingo en un lejano rincon de la República Argentina, y charlando con un afortunado chicuelo le reveló que la tierra de aquel sitio hacia desde entonces maravillosas curas.

El santo no indicó forma alguna farmacéutica [illegible]

[illegible]

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

Desde ayer á la 1 de la tarde hasta mañana á la misma hora, rige el de 349.

Un peso papel representa 28 centésimos y 6 milésimos oro—Un peso oro 3 pesos 49 cents. papel.

El Oro

Abrió á 348 y cerró á 349—Despues de hora oficial se hizo hasta 349 á cuyo tipo quedó con compradores á las 4 de la tarde.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:

El 16, Maldonado, San Cárlos, Rocha, Cerro-Largo, Artigas, Rosario y Nueva Helvecia.

El 17, Minas, Tacuarembó, Rosario, Nueva Helvecia y Porongos por San José.

Mensagerias Centrales, calle Uruguay, esquina Florida.

El 17, Dolores por Perseverano y Perdido.

El 18, Cerro-Largo, Bagé y Artigas.

Mensajerias, Uruguay 3.

Para Pando—Agencia Confitería del 18 de Julio.

La Velox, para Maldonado y San Cárlos los dias 4, 12, 20 y 28—Agencia, Confitería del 18 de Julio.

Para San Roman y el pueblo del Tala todos los dias nones, Agencia, calle del Rio Negro núm. 2, al lado de la Estacion del Ferro-Carril Central del Uruguay.

Salidas de vapores en el mes

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA EUROPA

Con escala en los puertos del Brasil

El 21, LA FRANCE—Agencia, Zavala 130.

El 23, (sin escala), ARAUCANIA — Agencia, Solis 35.

El 25, ACONCAGUA—Agencia, Solis 35.

El 25, á las 3 de la tarde, PARANÁ—Agencia, Cerrito 181 (altos).

PARA EL PACÍFICO

Con escalas hasta el Callao

El 18, JOHN ELDER—Agencia, Solis 35.

PARA EL BRASIL Y ESCALAS

[illegible]

Mortalidad—Dia 14

Fermin Mera, español, 33 años, casado; Cármen Vidal, oriental, 24 años, soltera; Barberina Sanguinetti, italiana, 51 años, casada; William Rafferty, norte-americano, 26 años, soltero; Enrique Jimenez, oriental, 11 meses; Catalina de Santiago, africana, 56 años, soltera; Juana M. Eparvequé, francesa, 25 años, soltera; Antonio Anchorena, español, 60 años, soltero; Juan Zúñiga, español, 16 años, soltero.

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Abril 14 de 1877.

VENTAS DE ORO

1,000 $ al con'do 318 p %	9,000 $ al con'do 319 p %
1,000 » id id . . 348 »	2,000 » id id . . 318 »
1,000 » id id . . 348 »	1,000 » id id . . 348 »
650 » id id . . 318 »	2,000 » id id . . 318 »
20,000 » id id . . 349 »	1,000 » id id . . 318 »
2,000 » id id . . 318 »	4,000 » id id . . 318 »
1,000 » id id . . 318 »	2,000 » id id . . 318 »
1,000 » id id . . 318 »	2,500 » id id . . 318 »
1,000 » id id . . 319 »	2,000 » id id . . 319 »

Total al contado $ 53,650

Á PLAZOS

1,000 $	para el lúnes	318	p. %
1,000 «	idem idem	318	»
3,000 «	idem idem	318	»
3,000 «	idem idem	318	»
1,000 «	para el juéves. . . .	318	»
2,000 «	para fin de mes . . .	318	»
11,000 $			

DESPUES DE LA HORA OFICIAL

3,000 $	al contado	318	p. %
5,000 «	idem idem	318	»
8,000 $			

EMPRÉSTITO EXTRAORDINARIO

20,000 $ para el 22 . . . . . 20 p. % des/r.

Despacho de Aduana—Dia 13

[illegible]

[illegible]

Rossell hnos. y Romaña

...portante de mercaderías francesas é inglesas por órden de la casa introductora de los señores Daguerre y Ca., calle del Rincon n. 49.

El lúnes 16, martes 17 y miércoles 18 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías francesas é inglesas, propias para la entrante estacion y recientemente introducidas. 1509.a12.6

Lopez y Martinez

...n. 190, entre Rincon y 25 de Mayo. ...16 del corriente, á las 12 en punto del día venderémos, sin reserva, el resto de las existencias del Baratillo de la Estrella.

Suplicamos puntualidad á la hora indicada. 1523.a14.2

Agustin Sorracco

...del Restaurant denominado el Escudo ...situado en la calle de las Cámaras número 79.

El mártes 17 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de todas las existencias como ...de mármol y de pino; bebidas de todas clases, una rica cocina en buen estado, batería de id, ...conservas y demas artículos que estarán á la vista.

Nota—Si hubiese algun interesado en la casa se le darán todas las mejoras á precios sumamente ...siendo el alquiler muy bajo y con tres años de contrata: para tratar con el rematador en la calle Rincon núm. 192. 1555-a15-2

Bartolomé Crosa

¡OJO, OJO, OJO Á LA PICHINCHA!

...domingo 15, á las 3½ de la tarde procederé á la venta de una lucrativa y bien situada finca que ...mensualmente 80 ó 90 pesos, compuesta de almacen con todas las piezas necesarias, un ...de 5 varas de profundidad, rebocado con ...romana y los tirantes del piso son 3 por 9, ...mas de material y 6 de madera, 3 canillas bochas, un manantial que da 10 pipas diarias, con pared y bóveda con buenos materiales, ...unos hermosos parrales, varias otras ...frutales y muchos sauces como para comer ...en verano y demás oficinas. Está edificada ...18 varas de frente á la calle Agraciada y á la ...de la calle Queguay; linda por el Norte ...el puente del Arroyo Seco, por el Este 12½ varas de frente á la calle Santa Fé, formando una ...de 1,474 varas cuadradas; arrimos á cobrar. ...se recomienda que los interesados no ...á la hora indicada, que hay que vender irremediablemente porque el dueño tiene que ausentarse del país.

Por mas pormenores ocurran á la casa del rematador, calle Tacuarembó núm. 66. 1443 a10.6

Por el mismo

JUDICIAL

Ojo !! á la pichincha carretilleros, al interesante remate.

El miércoles 18 á las tres de la tarde, procederé á la venta por órden del señor Juez L. Departamental, ...frente de la puerta del Juzgado calle de ...entre San José y plaza Independencia:

Una carretilla con tres mulas y sus correspondientes arreos, como para trabajar en el acto; ...en todos sus ramos en la cantidad de 190 pesos oro, no se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de su tasacion.

Por mas pormenores ocurrir á la casa del rematador calle de Tacuarembó núm. 66. 1487.a12-6

Juan Favaro

TASACION MUY BAJA

Judicial.—De una finca esquina situada en la calle de la Sierra y Nicaragua.

El lúnes 16 del corriente mes de Abril, á las 4 en punto de la tarde, se dará principio á la venta, por órden del Sr. Juez L. Departamental y con asistencia del alguacil y actuario de dicho Juzgado, de la finca arriba indicada, compuesta de 9 mts. 75 cts. ...la calle de la Sierra por 46 mts. 39 cts. de fondo sobre la calle de Nicaragua, formando esquina, y 43 mts. 81 cts. por otro lado se encuentra dividida en dos fracciones. La primera la constituye el almacen de la esquina con 4 piezas, un buen ...cocina, aljibo y demas accesorios. La segunda ...con entrada á la calle Nicaragua, un gran ...empedrado en el cual se encuentran dos ...de material, dos de madera, cocina, letrina ...un hermoso galpon como para caballeriza de 13 varas de largo y un manantial con buena agua. Dicha propiedad está tasada en todos sus ramos en la suma de 6,149 pesos 58 cts.; no se admitirá oferta que no pase de sus dos terceras partes. ...vender para pago de un crédito hipotecario que adeuda D. José Risso. Para mas datos, ocurrir al escritorio del rematador, calle Zavala, 104. 1370.a5.10

Por el mismo

JUDICIAL

De una hermosa casita sita en el pueblo de «La Paz». La venta, se efectuará en la Bolsa de Comercio, calle Zavala.

El mártes 17 del corriente mes de Abril á la una en punto del dia, se dará principio á la venta por órden del Sr. Juez L. Departamental de la finca mencionada, compuesta de 12½ varas de frente sobre la calle del Progreso por 50 de fondo, tres piezas, galpon, aljibe etc., tasado el todo en pesos ...67 cts. oro; esta casa por sí sola está recomendada produce un buen alquiler, actualmente está alquilada por la Seccion de Policía, dicha casa pertenece á D. José Blater y se vende para el pago de una hipoteca que le adeuda á Doña Ana Guersi. Para mas datos escritorio calle Zavala n.° 104. 1371.ab.5-11

J. G. Previtali

Importantísimo de DOS PRECIOSAS esquinas en el pintoresco pueblo VILLA COLON y de una fraccion de terreno de 6,500 VARAS CUADRADAS ...

Por el mismo

Cipriano C. Silva

Juan Robles

Pablo Luquet

SECCION JUDICIAL

Carballo Romaña y C.ª

De ferretería, loza y cristalería á 5 meses plazo—En su casa Zavala número 70.

El mártes 17 y miércoles 18 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de varias casas inglesas un completo surtido de artículos del ramo.

Oportunamente el detalle.

NOTA—Los señores ferreteros están autorizados á asistir á este remate.

1478-a11-7 *La Comision.*

Santiago Roleri

A todo precio y sin retirar lote, por conclusion de negocio.

El lúnes 16 y martes 17 del corriente á las doce del dia, darémos principio á la venta de toda la existencia del bien surtido almacen de menudeo sito en la calle Cerrito número 85 esquina á la de Maciel, consistiendo en un completo y variado surtido de artículos de almacen y cantidad de artículos de tienda y ferretería.

Acto continuo—venderémos el armazon, mostrador, vidrieras, aparatos de gas, patente y demas enseres de la casa con accion á la llave de la casa.

NOTA—El detalle se suprime por su mucha estension. 1523.a13.3

Ruano y Gomensoro

Por el mismo

De 30 cajones cristales y porcelana, dos cajones betun y otros artículos—En el despacho de la Aduana, segundo patio.

El lunes 16, á las doce en punto, venderémos á la mas alta postura, por liquidacion de factura, los siguientes artículos.

9 cajones 972 botellas de ½ cristal.
5 id 420 id idem.
5 id 2010 vasos id.
2 id 608 id bocks.
9 id 360 docenas platos de porcelana.
2 id 48 docenas betun.

Al mismo tiempo

Por órden de la Colecturía General y por comiso.
96 escupideras con tapa—de loza piedra.
16 docenas tasas loza piedra.
6 id estractos finos.
6 id id de fantasía.
63 velos de seda.
13 docenas corbatas de seda. 1488.a12.4

Por el mismo

Importante de un carruaje muy fuerte y en buen estado, 3 caballos y los arreos. Todo en un lote frente á la Bolsa.

El martes 17, á la una en punto, venderémos á la mas alta postura, un carruaje muy fuerte en buen estado, construido en el país con tres caballos y los arreos en buen uso.

1 volanta de 4 ruedas para 4 personas con un caballo y arreo. 1523.11.3

Por el mismo

Gran incendio de muebles, un piano perpendicular, máquina de coser, plantas, una coleccion de cuadros de Hernan Cortés y demas objetos pertenecientes al señor don Gregorio Ortuño—En su casa, calle del Sarandí número 333.

El miércoles 18, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura por ausentarse su dueño del país del todo de los buenos muebles de sala, aposentos, escritorio, comedor, servicio de porcelana fina, cristales, platina, alfombras de tripe, 1 máquina de coser, 1 rica cómoda escritorio, una coleccion de cuadros de Hernan Cortés, batería de cocina, etc, etc.

Al mismo tiempo

Cantidad de plantas de mérito, 1 buen piano perpendicular de excelentes voces. 1535.14.4

Por el mismo

De la gran propiedad de tres cuerpos, calle de Solís número 24, 26 y 28, contigua al hotel Oriental.

El lunes 30 de Abril, á las tres en punto de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del país.

La casa arriba espresada construida á todo costo en un terreno de 13 1/3 varas de frente por 50 de fondo.

Consta de tres cuerpos, conteniendo 38 piezas de material, pintadas al fresco y empapeladas á la moderna, tres grandes salones, dos grandes patios con pisos de mármol, cubierto el segundo con cristales por medio de una claraboya de 7 varas de ancho por 14 de largo, dos grandes escaleras y un mirador, cinco letrinas, una cocina, algibe de 80 pipas, altillos, etc.

Ademas tiene aguas corrientes en toda la casa con sus correspondientes piletas, cañería de gas y aparatos, caño maestro, tres piletas forradas de zinc para deposito de agua, galerías y corredores en el 2.° y 3.° alto.

Títulos de primer órden.

La casa puede visitarse.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad. 1350-a4-12 dp. 8

Por el mismo

Del bergantin goleta español «Felisa» con todos sus aparejos—En nuestra casa calle de las Piedras número 80 esquina Solís.

El viernes 11 de Mayo, á las tres en punto de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por órden del Consulado Español y cuenta de quien corresponda,

EN UN SOLO LOTE

...

M. A. Martinez

JUDICIAL

...

JUZGADO DE COMERCIO

Dia 14

...

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Dia 14

...

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION

Dia 14

...

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 2.ª SECCION

Dia 13

...

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Dia 14

...

Juzgado de Comercio

...

Juzgado del Fuero Mixto

...

Juzgado de lo Civil 1ª Seccion

...

COÑAC DE "LA GRANDE MARQUE"

LA MARCA MAS ACREDITADA Y EL COÑAC EL MAS PURO

En venta en todos los almacenes de por mayor y menor de la República.

Unicos Agentes en Montevideo,

G. C. HOARD Y C.ª — Calle del Rincon, n. 18.

abl°-perm

...centésimos tambien pro sellado y se mandan vender para pago de un crédito hipotecario que adeuda su propietario don Francisco Borjas Magariños Cervantes á los señores Mauá y C.ª Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Abril 1.° de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. a12-8

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera seccion Doctr D. Martin Berinduague se convoca por tercera y última vez á los acreedores de Don Domingo P. Mignon para que concurran á la junta general que tendrá lugar en la sala de este Juzgado calle del Cerro núm. 169 en la audiencia del 17 del corriente á las tres de la tarde á ser impuestos de la cesion de bienes que hace su referido acreedor y deliberar lo que con tal motivo proceda; previniendo que el acto tendrá lugar con el número que concurra, parando á los inasistentes ó ausentes el perjuicio que por derecho haya lugar en la resolucion que se adopte.—Montevideo, Abril 11 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, Escribano público. ab12 5

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague, se vá á proceder el dia diez y seis del corriente á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta Escribanía, calle del Cerro núm. 169, á la venta en pública almoneda de la tercera parte que corresponde proindivisa á la sucesion de D. Tomás Vazquez en una chacra situada en el Miguelete, compuesta de una área superficial de cuarenta y seis cuadras cuadradas, equivalentes á treinta y tres hectáreas, noventa y cuatro áreas, veinte y cinco centiáreas y veinte y seis decímetros cuadrados; lindando por su frente con el arroyo del Miguelete, por el fondo con el Cerrito de la Victoria hasta el camino que pasa frente él, por el Este con chacra de doña Margarita Vidal y por el Oeste con sucesion Barrios; cuya propiedad ha sido avaluada á once centésimos el metro cuadrado, efectuándose la venta para pago de un crédito hipotecario que ejecutan los señores Figari y Lastreto. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina, donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Abril 5 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, Escribano público. a11-5

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera seccion doctor don Martin Berinduague, y á los efectos del artículo 837 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Alejandro Vannet, á fin de que comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones los que se consideren herederos ó con derechos á ella, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Abril 6 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. a7-10

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental de la capital de la República O. del Uruguay en las puertas del Juzgado Ordinario de Pando el Domingo 22 del corriente de diez á doce de la mañana y con las formalidades de estilo, se procederá á vender en pública almoneda un terreno sito en las Puntas del arroyo de Pando, compuesto de dos y dos tercias cuadras de frente al Oeste sobre el dicho arroyo y cuarenta y cinco cuadras de fondo al Este por donde linda con D. José Garrido, por el Norte con don Pedro Garrido; avaluado en la cantidad de cuatro mil pesos oro. Se advierte que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion.—Montevideo, Abril 13 de 1877.—*Juan Frieu*, Escribano Público. a14 8

Por mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público, que el dia diez y seis del corriente á la hora de costumbre y en las puertas de este Juzgado, se procederá á vender en pública almoneda una propiedad de pertenencia de don Pedro Etcheverri y Etchevarne, ubicada en la manzana número 116 de la nueva ciudad señalada en el plano respectivo con el número 7, compuesta de diez metros setenta y cuatro centímetros de frente al Oeste, sobre la calle del Yí y treinta y un metros treinta centímetros de fondo al Este, formando un área superficial de trescientos treinta y cinco metros ochenta y tres centímetros cuadrados; tasada en todos sus ramos en la cantidad de siete mil pesos oro sellado y para pago ...

Juzgado de Paz de la 2.ª Seccion

...

Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion

...

Juzgado de Paz de la 4.ª Seccion

...

Juzgado de Intestados 2.ª Seccion

...

CARRERAS INGLESAS

PROGRAMA de las carreras que tendrán lugar en el Circo de Maroñas el domingo 29, lúnes 30 de Abril y 1.° de Mayo

1.ª Carrera.—Peso de los corredores, 155 libras; entrada, 30 $, premio, 200; una vuelta y distancia, con barreras 5 saltos; para caballos del país con exclusion de los de Buenos Aires.

2.ª Carrera.—Peso de los corredores, 150 libras; entrada, 25 $; premio, 160; una vuelta y distancia; para caballos que nunca hayan corrido en carreras de sociedad.

3.ª Carrera.—Peso de los corredores, 150 libras. entrada 25 $, premio 300, media vuelta y distancia: para caballos mestizos.

4.ª Carrera.—Peso de los corredores, 168 libras: entrada 50 $, premio 300; Tres vueltas y una distancia, con 12 saltos, para caballos del país con exclusion de los de Buenos Aires.

Entrando mas de tres caballos en esta carrera, el que entre segundo salvará su entrada.

5.ª Carrera—Peso de los corredores, 150 libras: entrada 30 $, premio 200, media vuelta y distancia, para todo caballo sin reserva, los mestizos recargados en 10 libras.

6.ª Carrera—Peso de los corredores, 150 libras, entrada 20 $, premio 150, media vuelta y distancia, para caballos que nunca hayan corrido en carreras de sociedad.

7.ª Carrera—Peso de los corredores entrada 10 $, media vuelta y distancia, para petizos, el cebruno de Chemeco solo podrá entrar en esta carrera recargado en 5 libras.

8.ª Carrera—Peso de los corredores, 150 libras, entrada 30 $, premio 200, una vuelta y distancia, para caballos sin reserva; los mestizos recargados en 10 libras.

9.ª Carrera—Peso de los corredores, 150 libras; entrada 30 $, premio 200, una vuelta y distancia, para todo caballo sin reserva; los mestizos recargados en 10 libras.

10.ª Carrera—Peso de los corredores, 150 libras, entrada 50 $, premio 200; dos vueltas distancia, y para caballos que no hayan corrido nunca en carreras de sociedad.

11.ª Carrera—Peso de los corredores, libras: entrada 50 $, premio 250; vuelta y media y distancia, para todo caballo sin reserva, los mestizos recargados en 10 libras.

12.ª Carrera—Peso de los corredores, 145 libras, entrada 10 $, premio 100; una vuelta y distancia, para caballos criollos de aficionados y corridos por aficionados.

13.ª Carrera—Peso de los corredores, 145 libras, entrada 10 $, premio 100; media vuelta y distancia, para yeguas criollas, las mestizas recargadas en 12 libras.

14.ª Carrera—Peso de los corredores, 150 libras, entrada 30 $, premio 200; dos vueltas y distancia, para todo caballo sin reserva, los mestizos recargados en 10 libras.

15ª Carrera—Peso de los corredores, 142 libras, entrada 10 $, premio 120, media vuelta y una distancia, para caballos de paseo y herrados, corridos por aficionados.

16ª Carrera—Peso de los corredores, 135 libras, entrada 5 $; premio 80, tres vueltas y distancia, para mulas.

17ª Carrera — Entrada 25 $, premio 150, tres vueltas y distancia, para tilburí de paseo.

18ª Carrera—Media vuelta y distancia, para ser corrida á pié con entrada de 1 $, y premio de 30 pesos y mas las entradas, las propuestas para esta carrera se recibirán el mismo dia en el Circo.

No presentándose tres caballos no habrá carrera.

Los caballos podrán ser presentados para que en caso que por falta de número no pueda realizarse la carrera para que es propuesto, se considere entrado en otra que designará la misma propuesta.

Las propuestas se recibirán en la Confitería de Montebruno, calle 18 de Julio, hasta el mártes 21 á las dos y media de la tarde, para abrirlas en presencia de los interesados.

a15.4.dp 8 **La Comision.**

Por el presente y de mandato del señor Alcalde Ordinario del Departamento, se cita, llama y emplaza á don José Temperán para que dentro del término de veinte dias contados desde esta publicacion, comparezca ante este Juzgado á efectuar el reconocimiento de un documento, cuyo cobro se le demanda por don Pedro Saroyberri, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que por derecho haya lugar.—Florida, Abril 2 de 1877.—*Manuel A. Barbeito*, escribano público. a1°-20

AVISOS

Al público Habiéndose anunciado por la prensa la venta en almoneda de un terreno de mi propiedad situado en la calle de Maldonado número 25, hago saber: que en esta misma fecha he reclamado de las resoluciones del Juez de Paz que ordenó la venta consignando el importe de una pared medianera por cuenta y órden de quien corresponda, de modo que el que comprase dicha propiedad se espone á un litigio cierto.—Montevideo, Abril 14 de 1877.—*Pedro Fraga.* 15-5

A las personas que adeudan á D. F. Martinez, ex-propietario del Restaurant de Madrid se les hace saber que ha otorgado poder para cobrar sus cuentas al Sr. D. Pedro Saenz: así que los deudores deben verse con dicho señor en el mismo restaurant: de no hacerlo así se verán publicados sus nombres en todos los diarios de la capital. a15-8

Al comercio El que suscribe, participa haber vendido á los Sres. Rebori y Grafligno, las existencias de su almacen de comestibles situado en la calle de Soriano, n.° 55, esquina á la de Andes. El que tenga cuentas contra la referida casa, ha de servirse presentarlas en el plazo de cinco dias, pasados los cuales, los compradores no atenderán reclamo de ninguna especie.—Montevideo, Abril 13 de 1877.

a15.5 *Manuel Molfino.*

Se vende El café y ostería del Lago di Como con aloggio, por ausentarse su dueño del país, calle Yacaré núm. 22 y 24, detrás de la Aduana, cerca del Mercado del Puerto. a.15-3

Conchavos Calle de Juncal, n.° 118, entre Rincon y Sarandí.—Montevideo—Esta acreditada casa se encarga de procurar y colocar toda clase de sirvientes, cocineros, mucamos, mozos de hotel y café, cocheros, mozos de tienda y almacen, tenedores de libros, capataz, porteros, peones de cocina, jardineros y peones de quinta, maestras de escuela, cocineras, mucamas, niñeras, costureras, modistas, amas de leche con buenas recomendaciones, prontitud y buen servicio.—Calle Juncal, núm. 118. a15.3

Se gratificará la persona que entregue calle del Yí número 267 á Manuel Gonzalez una patente de Giro cira de rodado, la Contribucion Directa y una libreta: estos objetos solo tienen valor para su dueño y se han dado los pasos necesarios. a15.3

Patente Se gratificará á la persona que entregue calle del Yí núm. 267 á Jacobo Cuiños una patente que se ha estraviado: se ha dado aviso á la administracion. a15.3

Casa quinta Se desea comprar una en la aproximacion de la capital: se prefiere en uno de los caminos Suarez ó Agraciada, dinero al contado. Dirijirse calle Cerro 153 de 12 á 2 de la tarde. a14-5-3.ª páj.

CONLAZO

ANDES, 106

ENTRE URUGUAY Y MERCEDES

Ha comprado muy barato juegos de mesa de porcelana de colores, un grande surtido de copas, tazas de todas clases, juegos de manteles puro hilo con servilletas, toallas, rico té, un grande surtido de loza barata, felpas de colores de algodon, rica alpaca negra, oporto, jerez, teteras, azucareras, bombasí americano, floreros, rica yerba, cordon para vibos, plumas y varios otros artículos: precios baratos.

ANDES 106—Tren Oriental por el frente, el del Paso al lado y el Central en la Esquina. a.14-4

EL TABACO

AVISO Y RETO

A los autores de Tratados y Guias Prácticas y Cultivadores habidos á la fecha, se les reta á la direccion práctica del cultivo de tan rica planta, bajo las siguientes condiciones:

1.° Producir cuando menos un 25 p. % mas.
2.° Gastar cuando mas un 40 p. % menos.
3.° La calidad cuando menos 40 p. % mejor en tamaño, condicion, aroma y sabor.
4.° Garantir el 90 p. % de arraigue de los almácigos ó sean posturas ó planteles, producidos por él; á la distancia de 50 leguas del almácigo ó plantel.

Montevideo, Abril 14 de 1877.

Agustin Reverter.

Dirigirse á Hoffman y C.ª, Zavala 93. 15-8

CIRCO CHIARINI

Tramvia del Norte

...

COMISION DE OBRAS PÚBLICAS

DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA

El presupuesto del personal empleado en las cuadrillas que trabajan á las órdenes de esta Comision, correspondiente al mes de Marzo ppdo., se principiará á pagar el domingo 15 del corriente desde las 8 á las 11 de la mañana. Lo que se avisa á los interesados.

Montevideo, Abril 13 de 1877.

a.14-2 *El Secretario.*

Planillas de REDUCCION

DE MONEDAS DE ORO Y PLATA

Se venden en esta imprenta á 10 centésimos una.

FRANCÉS

EN 4 LECCIONES

Se enseña á leer, traducir y pronunciar bien el francés en cuatro lecciones; la teneduría de libros por partida doble en una sola leccion y toda la aritmética en seis lecciones—Nota—Las cuatro lecciones de francés se darán en cuatro dias consecutivos — Si el discípulo no quedare satisfecho, no abonará nada—Hay clase de noche para adultos—Rio Negro 115. m.22 1 mes 3ª pág.

COMISION DE Extincion de Billetes

AVISO

Esta Comision ha recibido la siguiente nota:

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 23 de 1877.

Por resolucion de esta fecha el Gobierno ha aprobado la indicacion contenida en la nota de esa Comision fecha de ayer referente á fijar un plazo para la sustitucion de la Emision Nacional cuyo término deberá ser hasta fin de Mayo próximo improrogable.

Lo que tengo el honor de avisar á vd. en contestacion á la referida nota.

Dios guarde á vd. muchos años.

Firmado—*Enrique Maciel.*

Sr. Presidente de la Comision de Extincion D. Alejandro Chucarro.

Lo que se comunica al público para su cumplimiento.

Montevideo, Abril 4 de 1877.

Alejandro Chucarro—Lindolof J. Platero, presidente. a6-20

TRAMVIA ORIENTAL

REBAJA DE PRECIOS

Desde esta fecha los pasajes de esta empresa, quedan reducidos á los siguientes precios:

Desde la calle Guaraní esquina 25 de Mayo, —hasta el Asilo de Huérfanos y vice-versa.	$ 0.08
Id. id. hasta la calle Tacuarembó por la calle Maldonado y vice-versa	» 0.06
Id. id. hasta la calle Yí por la calle Andes y Orillas del Plata	» 0.06
Id. id. hasta la Plaza de Frutos.	» 0.10
Id. id. hasta Larrañaga	» 0.16

Montevideo, 14 de Abril de 1877.

Por la Compañía, *Javier de Viana.*

a14.3

SOCIEDAD URUGUAYA TRAMVIA AL BUCEO

Se ha resuelto modificar el precio de los pasajes, cobrando desde el sábado 14 en adelante 4 centésimos desde la plaza Independencia hasta el Cordon (tercer desvío en el camino de Rivera).

a14.8 Montevideo, Abril 13 de 1877.

INGLÉS

EN 4 LECCIONES

Se enseña á leer, traducir y pronunciar bien el inglés en cuatro lecciones; tambien se enseña un nuevo sistema de cuentas corrientes ...

AVISOS MARITIMOS

COMPAÑIA DEL PACÍFICO

LÍNEA QUINCENAL DE VAPORES PAQUETES REALES

Entre Europa y el Pacífico

Haciendo escalas en Liverpool, Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao

Salidas en el mes de Abril

PARA EUROPA

Valparaiso. . . . . Abril 11
Aconcagua. . . . . Id. 25

El ACONCAGUA tocará en Bahía y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Liguria. . . . . . . Abril 5
John-Elder . . . . Id. 18

Para informaciones sobre carga, pasajes, etc., ocúrrase á los agentes,

Yarrow Hett y C.ª, Solís, 35. xx

Nouvelle Ligne Mensuelle de Vapeurs

DE LA

COMPAGNIE DU PACIFIQUE

ENTRE L'EUROPE ET LE RIO DE LA PLATA

Desservie par les Bateaux

CORDILLERA

PATAGONIA

ARAUCANIA

MAGELLAN

Le magnifique vapeur anglais

ARAUCANIA

De 3068 tonneaux et 550 chevaux de force Capitaine James Leportier arrivera de Buenos Aires le jour 23 d'Avril et partira le même jour pour

VIGO

BORDEAUX

et LIVERPOOL

Sans toucher dans aucun port du Brésil pour eviter les désagréments de quarantaine.

Pour plus amples renseignements s'adresser aux Agents

Yarrow Hett et C.ª, Solis 35 xx

A España y Francia

DIRECTAMENTE

Sin tocar en el Brasil

NUEVA LÍNEA DE VAPORES CORREOS

De la acreditada Compañía del Pacífico

El vapor correo inglés

ARAUCANIA

Saldrá de Montevideo el dia

23 de ABRIL á las 5 de la tarde para

VIGO y BURDEOS

NO TENDRÁ CUARENTENA

EN VISTA DE QUE

NO TOCARÁ EN EL BRASIL

Para mas informes sobre precios de pasaje etc., ocúrrase á los agentes

Yarrow Hett y Ca., Solis 35 a4-16

SOCIÉTÉ GÉNERALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

Comandante Rouazo

Saldrá el 21 de Abril de 1877, para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dán boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasajes de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito: y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavalla, 130.

xxxv *M. Llamas y C.ª*

Vapores brasileros—Linea del Sud

LOS VAPORES

Camoes

Cervantes

Calderon

Canova

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 13 y 26 de cada mes para

Rio Grande

Santa Catalina

Paranaguá

y Rio Janeiro

Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil.

El vapor que sale el dia 3 hará tambien escal en SANTOS.

Admiten carga y dinero á flete, pasageros y encomiendas para todos los puntos de su escala.

AGENCIA, 213, CALLE CERRITO

CXXXV

Mensajerías Fluviales á Vapor

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA

Buenos Aires, Palmira, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaychú, Román, Uruguay, Paysandú, Colon, Guaviyú, Concordia y Salto:

Vapor Júpiter, sale todos los MIÉRCOLES.

Vapor Saturno, sale todos los SÁBADOS.

Vapor Silex y Onyx, alternativamente los JUEVES, admiten pasageros y encomiendas, reciben carga en todos los dias hábiles de la semana.

NOTA—Hasta nueva combinacion los vapores Onyx y Silex no tocarán en Buenos Aires y Mercedes.

41—ZAVALA—41 CXXV

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERÍAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

PARANÁ

Comandante ...

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 25 de Abril á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO

DAKAR

LISBOA

...

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

...

AVISOS Y ANUNCIOS

Aviso A QUIEN PERTENEZCA.—Yo el abajo firmado, aviso á todos mis deudores en general particularmente por primera y última vez diciéndolos, que tienen de término todo el presente mes de Abril para [illegible] chancelar sus cuentas. Pasado dicho término se tomarán otras determinaciones. Calle Canelones 92.—*A. Muñiz* a14.1

Al público Habiéndose rehusado el Sr. Juez de Paz de la 8.ª Seccion D. Timoteo Olivera á expedir varias judiciales por estar asilado el Juzgado que regentea, he creido conveniente prevenir al público en general y evitar ulteriores dificultades, que D. Ambrosio Sordelli no puede gravar ni enagenar una casa de su propiedad situada en la calle del Salto entre Yi y Yaguaron, por estar embargada á solicitud del que suscribe, para el pago de un crédito que le reclamo y que tengo ya justificado.—Montevideo, Abril 13 de 1877.—*Clemente Vecarchina.* a14.3

Al comercio El que suscribe participa haber vendido hoy á don Victor Varela, la existencia de su almacen de comestibles situado en la calle de Soriano número 280, esquina á la de Ejido. El que tenga cuentas contra la referida casa se servirá presentarlas dentro del plazo de cinco dias á contar desde la fecha, pasado los cuales el comprador no atenderá reclamo de ninguna especie.—Montevideo, Abril 12 de 1877.—*José Munis.* a13-5

Al comercio La sociedad que existia en esta plaza en la elaboracion de [illegible] ha sido disuelta de comun acuerdo [illegible] Pedro Altare.—Montevideo, Abril 11 de 1877. a13.3

Al comercio En particular á los deudores y acreedores de la barraca titulada del Plata, les avisamos que todas las cuentas de dicha barraca han sido vendidas con [illegible] Aguerre y C.ª [illegible]—Montevideo, Abril 12 de 1877.—*Cáceres y C.ª, Aguerre y C.ª* a13-5

Al público El abajo firmado hace saber que ha comprado á D. Francisco Pachiotesta la fonda y trattoria sita en la calle Soriano, núm. 7; el que tenga algo que reclamar, se verificará en el término de tres dias desde la fecha.—Montevideo, Abril 11 de 1877. a12.4 *Angelo Cozzi.*

Al comercio Hemos comprado á los señores Mateo y Rodriguez la fábrica sita en la calle Solís núm. 2; el que tenga cuentas contra dicho establecimiento, se presentará dentro del término de quince dias, pasados los cuales no se oirá reclamo de ninguna especie.—[illegible]—Montevideo, Abril 10 de 1877. a11-15

A los enfermos Doña Adela se ofrece á curar [illegible] con yerbas y tisanas preparadas por ella.—Muchos años de experiencia [illegible]; especialista en enfermedades secretas, Washington 81. a10.

¡Agua del aseo! Para quitar las [illegible] de la ropa, inventada por el afamado químico español Dr. [illegible], preparada en Montevideo solamente por Valentin G. Vallejo. Este maravilloso específico se halla en venta, desde hoy, en infinidad de peluquerías, tiendas, almacenes etc. etc. Por pedidos [illegible] ocurrir al depósito general calle de San José núm. 60 en donde se venderá [illegible]. a5.pem.

Al comercio Participamos al comercio que habiéndose disuelto en el dia de la fecha, por retiro y separacion completa del Sr. D. Alberto De Lisle, la sociedad que ha girado en esta plaza bajo la firma de *Lisle y C.ª*, hemos formado una nueva bajo la misma razon social para los negocios de introduccion A.ª, de la que seremos los únicos socios y responsables, segun contrato debidamente registrado por ante el Juzgado de Comercio.—Montevideo, 31 de Marzo de 1877.—*R. A. Barrère, Lindblad Grasse.* a1-15

Al público Se ruega encarecidamente á las personas que sepan dar noticias del individuo Antonio Brizzobse, de nacionalidad italiano, que trabajó ahora dos años en el establecimiento «Santa María» en el Arroyo Negro, que las envíe [illegible] calle Artes núm. 210. Favor á que quedará agradecido su hermano Francisco. a1-15

Al comercio G. C. Hoard y C.ª han trasladado su casa de negocio á la calle Rincon número 18, entre Misiones y Zavala. m28-15

Alej.º K. Mackinnon, Ingeniero y arquitecto, miembro del Instituto de Ingenieros Civiles de Lóndres, socio del Instituto Real de Arquitectos Británicos, socio de la Sociedad Geológica de Lóndres, etc. ofrece sus servicios profesionales, incluso mensuras, tasaciones, compra y venta de tierras y propiedades, [illegible] y su correspondiente análisis químico.—Calle de Solís, n. 33, altos. Horas, de 11 á 3. m25-1mes

Al vínculo DE LAS NACIONES—Gran Taller Nacional de baules de viaje y demas objetos del ramo de maletería.—[illegible] m16-1mes

Angel Canaveris Doctor en Medicina y Cirujía, calle de 18 de Julio número 229 (esquina Queguay)—Consultas de 12 á 2 de la tarde.

Cárlos A. Lerena Abogado—Para Independencia número 14. a14.prm.

Casa Se precisa una, en la Nueva Ciudad, que tenga 7 ú 8 piezas buenas, con jardin y aguas corrientes. Dirijirse; casa Club Inglés, Plaza Constitucion. a1-15.

Cándido Rovido PROCURADOR—Calle 33 número 100.

Cárlos Suhr Afinador y compositor de pianos y armonios, se ha mudado de la calle Alzaibar núm. 53, á la calle de Ituzaingó núm. 160 donde ofrece sus servicios á sus favorecedores y al público en general. a14.prm

Camiseria DE SAN FELIPE—Calle 25 de Mayo núm. 147, 149 y 151—Industria nacional—Camisas sobre medida—J. Baronquet y J. Dumoulin.—[illegible] nuestro taller. CLXVI

Dr. C. Brendel ha mudado al número 25 calle Cerrito, entre Cámaras y Corro. [illegible]

Dinero Se dá por cualquier cantidad y á interes muy módico, sobre alhajas [illegible] CLXX

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 200, frente á la Confitería Oriental.

Empeines! sarnas! [illegible]

El Misterio Calle de la Reconquista, núm. 197. a9-15

F. A. Berra (Abogado)—Ha trasladado su estudio á la calle Sarandí, núm. 159, altos, contiguo á la casa del Correo. CLVII

Gran depósito DE VINOS FINOS—[illegible]

[illegible] ha abierto su Escribanía en la calle [illegible]

[illegible] Ramirez ABOGADO [illegible] calle del Cerrito N.º 306 [illegible]

Gran Café DEL ORIENTE establecido en los bajos contiguos al teatro Cibils.—Gran rebaja de precios; fíjense bien! —Billares: pagarán por hora, en sus seis elegantes mesas para «casin», ó «carambolas» durante el dia 0.70, y por la noche 0.50.—Comidas: almuerzos, 0.50; comidas, 0.60; cenas á la minuta, precios módicos.—Pensionistas: se admiten á precios baratísimos, con excelente servicio.—Porta-viandas: se llevan á domicilio á todas horas.—Rebaja general en todos los artículos: un 30 p. %
CLXVIII *José Carballis.*

Institution FRANÇAISE—Calle Cerrito 140—Tenue par P. R. Galtier Licencié de la faculté de droit de Paris.—Cette école d'instruction élémentaire est située loin du bruit de la rue et sous la direction de deux professeurs.—Deux avantages pour la surveillance et les soins d'application dès à l'enfance.—Les leçons seront prodiguées aux élèves suivant leur âge et leur aptitude.—On ne prend pas l'engagement d'enseigner en quelques jours ni en quelques mois ce qu'il est difficile d'apprendre en bien des années.—En instruction, comme en toute chose.—Le temps respecte peu ce que l'on fait sans lui
a4-1 mes

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 131. perm

José Maria Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 171.

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. CLIV

La comision encargada de liquidar la casa de negocio de los señores Perrone y Zanelli, invita á los señores acreedores á una reunion que tendrá lugar en la casa calle 25 de Agosto número 72, el lunes 16 del corriente á las 2 de la tarde, para darles cuenta del resultado de su cometido y hacerles entrega del dividendo que les corresponda.—Montevideo, Abril 12 de 1877.—*La comision.* a13.3

La panaderia de Juan Capdevielle que estaba en la calle Colonia número 177 se ha trasladado á la calle Yaro frente á la Estacion de Pando. a1°-15

La Peninsular RESTAURANT DE SALVADOR GINESTA—Calle Juncal, entre Sarandí y Buenos Aires—Se previene á los constantes favorecedores de esta casa, que para su mayor comodidad se ha trasladado al edificio contiguo el que habia ocupado hasta hoy, pudiendo disponer en adelante de magníficos salones-comedores y muchos cuartos amueblados con gusto, como podrán atestiguarlo las personas que se sirvan seguir favoreciendo este RESTAURANT.—Montevideo, Marzo 1.º de 1877.—*S. Ginesta.* mz23-1mes

La Sra. Boschetti prima donna de opera italiana, recien llegada á esta capital procedente de Europa, ofrece sus servicios á esta culta sociedad como maestra de canto, italiano, español y francés; su domicilio calle del 25 de Mayo 331. ml7-1 mes

Luis Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde. CLXIX

Manuel Soto REDONDO. Por ausentarse del país, llama á todo el que tenga cuentas con dicho señor tanto en su favor como en contra las presente en el plazo de 10 dias á contar desde la fecha, calle de la Florida núm. 97. Montevideo, Abril 11 de 1877. ab12.10

Molineros TAHONEROS, ATENCION! Máquinas á vapor y máquinas de toda clase de los mas afamados fabricantes ingleses; martillos para picar piedras, garantidos. Calle 25 de Agosto, núm. 237. CLII

Nueva COMPAÑIA SALTEÑA DE NAVEGACION A VAPOR—Por el presente se convoca á los Sres. Accionistas de esta Compañía, para la reunion general extraordinaria que tendrá lugar en esta el dia 1.º de Mayo próximo, para tratar de reformar los estatutos.—Salto, Abril 7 de 1877.—*El Secretario.* a.11 10

Oculista O doctor Genuino Mancebo medico brazileiro, especialista de molestias o operaçoes dos olhos e dos ouvidos, achando-se de passagen n'esta capital, reside á calle 25 de Mayo n. 227 (hotel Central) onde dá consultas todos os dias da 1 a las 3 da tarde. Gratis aos pobres. a6-15

Oculista Doctor Augusto Pertile, especialista de las enfermedades de la vista. Da consultas de las 9 á 11 de la mañana, y de 2 á 4 de la tarde. Jueves y domingos por la mañana gratis para los pobres. Para en el Hotel Oriental cuarto número 81. a3-1 mes

Pianos de las mas acreditadas fábricas se hallan en venta en el depósito de Pianos de Sühr y Grethe, calle Ituzaingó núm. 160, se afina, compone y se alquilan Pianos. mz28.1mes

Piano Se vende uno hermoso y nuevo, de la afamada fábrica Foché e fils de Paris, á precio muy conveniente, por ausentarse su dueño del país.—Ocurrir á la calle Uruguay número 331, de las 10 á la 1 de la tarde donde podrán verlo y tratar. a5-1 mes

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Se alquila La panaderia calle Ibicuí número 59 al 63: darán razon en la casa al lado núm. 55 y Agraciada 115. a12-8

Semilla de alfalfa buena clase, se vende en la calle 25 de Agosto, 58. mz23.1mes

Sociedad DE COCINEROS Y MOZOS—Se hace saber que se ha formado una sociedad de cocineros, mozos, mucamos y peones; todos aquellos que precisaran servicios de tal especie, podrán dirigirse á la oficina de esta, en la calle Bacacay número 21 que serán puntualmente provistos sin interes alguno. Dicha sociedad está formada de los mejores cocineros y mucamos residentes en la República.—*El Secretario.* ml8-1 mes

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Tenedor de libros Se ofrece uno muy práctico en partida doble, arreglo de libros, cualquier operacion y balances.—Calle San José, n. 101, darán razon. a13.3

V. P. Berra (Procurador)—Ha trasladado su escritorio á la calle Sarandí, núm. 159, altos, contiguo al Correo, estudio del Dr. Berra. CXVIII

SIN BOMBO
MIREN USTEDES LOS HECHOS

Atencion á la Gran Sastrería y Ropería de la JÓVEN ITALIA, calle Convencion, núm. 123, entre 18 de Julio y Colonia.

En esta famosa casa se acaba de recibir unos escelentísimos casimiros negros y fantasía; las clases son franceses ó ingleses. Amados clientes, repito á ustedes que vengan á esta acreditada casa, que se les promete que serán satisfechos en el precio y buen servido.

Saluda á ustedes atentamente,

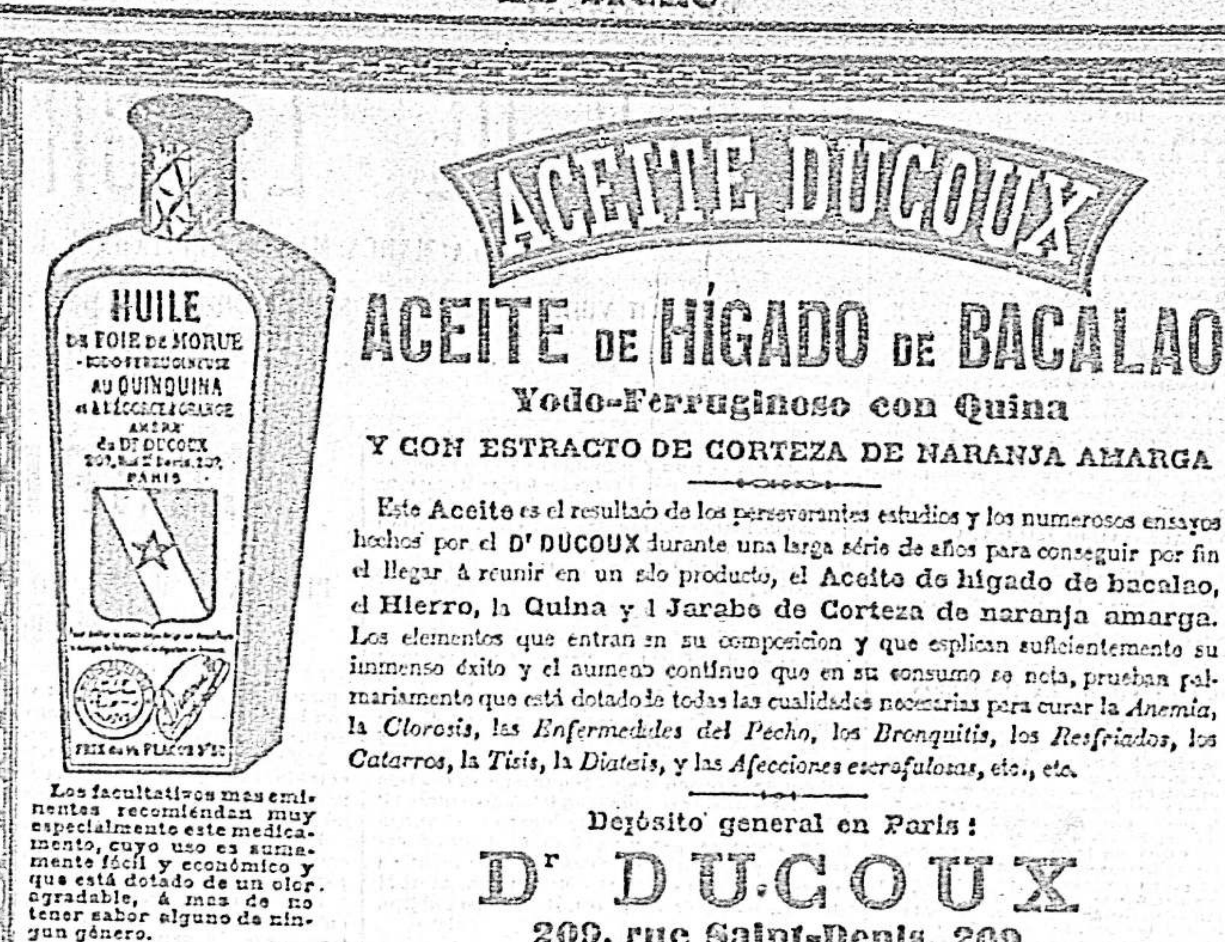
Daniel Guarnuschelli.
mz23.1mes Convencion, 123.

Centro Comercial

Por resolucion de la Asamblea General que tuvo lugar el 10 del corriente, se convoca á los señores socios suscritores para una nueva reunion que deberá tener lugar el dia 19 del presente mes, á la una de la tarde, con el objeto de tratar de la reforma de los estatutos.
a12.8 Montevideo, Abril 11 de 1877.

EMPRESA DEL TEATRO SOLIS

La Comision Directiva llama á propuestas para lo siguiente:
1.º Pintura al oleo de los corredores [illegible] paredes como en las puertas de los palcos.
2.º Empapelado general de los palcos y pintura y barniz de las columnas de hierro.
3.º Puertas de abrigo en las escaleras y entradas á la platea.
4.º Dorado á oro fino de todos los metales.
5.º Zócalos de mármol del vestíbulo.
6.º Terciopelo de las barandas.
7.º Pintura y decoracion del foyer.
Los interesados [illegible] á la Secretaría del Teatro, todos los dias hábiles, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y las propuestas se abrirán en presencia de los mismos el dia 30 del corriente á las 3 de la tarde, reservándose el derecho la Comision de aceptar la que crea mas conveniente ó de anular el concurso en el caso que ninguna llene sus deseos.
a14-14 Montevideo, Abril 14 de 1877.



Depósitos en Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres. A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario de invierno — A regir desde el 15 de Marzo de 1877

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9
Central	7 00	7 55	11 15	4 40	5 30
Bella-Vista	7 07	8 02	11 22	x 4 47	5 37
Yatay	7 13	8 10	11 28	4 53	5 43
Sayago	7 23	8 18	11 40	5 03	5 55
Colon	7 30	x 8 25	11 47	5 10	6 00
Independencia	7 43	8 35	12 05	5 20	6 13
Piedras	7 53	8 45	12 15	5 30	6 23
Progreso	—	9 03	12 35	—	—
Joaquin Suarez	—	x 9 21	12 55	—	—
Canelones	—	9 40	1 15	6 05	—
Sta. Lucía	—	ll. 10 15 / s. 10 45 — s.10 20	1 45	x 6 30	—
25 de Agosto	—	10 55 — 10 30	1 55	6 40	—
25 de Agosto	—	—	—	6 50	—
Rodriguez	—	11 05	—	7 25	—
San José	—	11 45	—	8 05	—
25 de Agosto	—	11 10	—	—	—
Isla Mala	—	12 00	—	—	—
Florida	—	x ll.12 40 / s.12 50	—	—	—
La Cruz	—	1 27	—	—	—
Sarandí Grande	—	2 22	—	—	—
Durazno	—	4 00	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10
Durazno	—	—	9 30	—	—
Sarandí Grande	—	—	11 00	—	—
La Cruz	—	—	11 50	—	—
Florida	—	—	x ll. 12 27 / s. 12 42	—	—
Isla Mala	—	—	1 20	—	—
25 de Agosto	—	—	2 10	—	—
San José	—	7 00	—	—	4 55
Rodriguez	—	7 40	—	—	5 35
25 de Agosto	—	8 15	—	—	6 10
25 de Agosto	—	8 20	2 25	—	6 20
Santa Lucía	—	8 30	2 35	—	x 6 30
Canelones	—	9 03	3 10	—	7 05
Joaquin Suarez	—	x 9 21	3 28	—	7 23
Progreso	—	9 40	3 48	—	7 43
Piedras	8 05	9 57	4 08	6 45	8 00
Independencia	8 15	10 07	4 18	6 55	8 10
Colon	x 8 25	10 17	4 28	7 05	8 20
Sayago	8 33	10 24	4 35	7 13	8 28
Yatay	8 40	10 31	4 42	7 20	8 35
Bella-Vista	8 45	10 36	x 4 47	7 25	8 40
Central	8 50	10 41	4 55	7 30	8 45

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó, y en la esperada situada en el puente de San José, siempre que haya pasageros—OTRA—El tren núm. 3 parará 30 minutos en Santa Lucía para que almuercen los pasageros que van á la línea del Durazno y el tren para San José seguirá viaje. XXV

RESTAURANT DEL CORREO
183—CALLE SARANDÍ—183

El propietario, Benito Mannucci, tiene el honor de participar al público que ha mejorado mucho en el servicio como en los precios de este acreditado establecimiento.
Recibe pensionistas de 20 hasta 23 pesos mensuales segun el trato que se arregle para mayor comodidad de los favorecedores.
Ofrece almuerzos á 4 reales y comidas á 5 reales segun el reglamento de la casa.
Los extras se pagarán aparte.
Se llevan viandas á domicilio. a3-1 mes



Ferro-Carril Central DEL URUGUAY

No pudiendo tener lugar el dia 10 del corriente la Reunion General anual de accionistas convocada para ese dia, se invita nuevamente á los señores Accionistas para el dia viernes 27 del corriente á las 2 de la tarde en la oficina de la Compañía calle de Colon número 127, con el mismo objeto mencionado en el aviso anterior.
Montevideo, Abril 9 de 1877.
a10-15 *La Secretaría.*

PERFUMERIA ORIZA
de L. LEGRAND
Proveedor de S. M. el Czar y de la Familia Imperial de Rusia
PARIS, 207, calle Saint-Honoré, 207, PARIS
Vista de la fábrica-modelo situada en Levallois-Perret (Seine)

ORIZA-LACTÉ PARA BLANQUEAR EL CÚTIS — CREME-ORIZA DE NINON PARA HERMOSEAR EL CÚTIS Y DARLE TRANSPARENCIA

ORIZA-OIL ACEITE PERFUMADO PARA HERMOSEAR, DAR LUSTRE Y CONSERVAR EL CABELLO — JABON-ORIZA SUPERIOR Á TODOS LOS JABONES CONOCIDOS

AGUA TONICA de QUINA LEGRAND y POMADA con BALSAMO de TANINO
Preparadas segun las fórmulas dejadas por el Dr Cazenave para limpiar la cabeza, regenerar el pelo, detener su caida y hacerlo crecer en muy poco tiempo.

PERFUMES NUEVOS ES.-ORIZA FAVORITA DE LA ELEGANCIA EUROPEA

Oriza-Lys.	Oriza de la Caroline.	Oriza-Royal.	Opoponax.	Musc du Tonkin.
Oriza-Derby-Fashion.	Oriza de la Floride.	Oriza de la Cour.	Muguet des Bois.	Miel de France.
Oriza-Ylang de Chine.	Oriza-Mignon.	Violettes Blanches.	Orange Mandarine.	Bouquet de Napoleon.
Oriza-Suave.	Oriza Souverain.	Geranium Rose.	Oranger du Portugal.	Essence-Bouquet.
Oriza-Bouquet Legrand.	Oriza Fleuri.	Jasmin d'Espagne.	Patchouly des Indes.	Ylang-Ylang.
Oriza de l'Exposition.	Oriza de France.	Heliotrope du Japon.	Mille Fleurs.	New Mown hay.

Depósitos en Rosario y Montevideo en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Tram-via
AL PASO DEL MOLINO Y CERRO

Se previene á los señores accionistas de esta Empresa, que desde el miércoles 11 del corriente y de 11 á 2 de la tarde se pagará el 29.º dividendo que les corresponde, en la tesorería calle Solis número 33 altos.
Montevideo, Abril 5 de 1877.
a6-15 *El Secretario.*

Básculas colgantes

Esta clase de instrumentos de pesar, se recomiendan por su solidez y facilidad, especialmente para uso de los buques, estancias y barracas, pues su poco volúmen y comodidad de trasportarlas sin que sufran alteracion los hace preferibles á los de otros sistemas. El abajo firmado queriendo introducir tan ventajoso sistema, los ha fabricado por primera vez en el pais y los tiene de muestra en su casa calle Zavala número 128.
a6-15 *José P. Olive.*

Libranzas sobre España
EN EL ALMACEN DE CARRAU Y C.ª
CALLE QUEGUAY, 195, 197 y 199

Se dan letras á tipo convencional para los siguientes puntos de España: Alicante, Almería, Adra, Barcelona, Bilbao, Coruña, Cercubion, Cartagena, Cádiz, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Luarca, Marin, Mataró, Málaga, Madrid, Mahon, Oviedo, Puebla, Rivadeo, Sevilla, Santander, Tarragona, Vivero, Villagarcía, Vigo, Vendrell, Valencia, Vilazar, Zaragoza, Burgos, Logroño, Pamplona, San Sebastian, Victoria, etc., etc. f2 3 meses

Oficina de Contraste

Se avisa á los contribuyentes, para que no aleguen ignorancia, que el 30 del corriente concluye el plazo acordado para el contraste de pesas y medidas en el Departamento de la Capital.
a12-10 *El contrastador*

SORDERA!!!

Todos los que no han nacido con esta enfermedad pueden CURARSE RADICALMENTE con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Buchonser de Hamburgo las cuales hace tres años hacen en el Brasil curas maravillosas é inesperadas; la misma hace desaparecer los zumbidos contra enfermedades de los OIDOS.

LA MEJOR PRUEBA

de lo eficaz de este específico es que como lo indica el prospectus de la Agencia única en la América del Sud 30 calle Goncalves Dias en Rio de Janeiro en la cual se encuentra despacho especial para las personas que quieran tratar en la misma casa con las GOTAS DIVINAS para la SORDERA y todas las enfermedades de los OIDOS, así como para las enfermedades de los OJOS con la afamada AGUA SANTA del mismo doctor: desde dos tratamientos se garante la cura y el enfermo no paga sinó despues de estar completamente sano.
Depósito en Montevideo, BAZAR PARISIEN Sarandí número 265.
NOTA—Se dan gratis á los pobres portadores de un certificado del comisario de su barrio.
a10-1mes

THE HOWE MACHINE C.º (LIMITED)
Máquinas de Coser "ÉLIAS HOWE"
LAS MEJOR CONSTRUIDAS, LAS MAS SUAVES PARA FAMILIAS Y TALLERES

INCRUSTADA EN CADA VERDADERA MÁQUINA HOWE — Decreto de 23 julio 1867 — LONDRES 1862 — PARIS 1867 — VIENA 1873 — TIPO DE LA verdadera Elias Howe

Las únicas que han obtenido siempre las mas altas recompensas en todas las exposiciones universales desde 1862

PRECIO DE LAS MAQUINAS
N.º 1 Máquina para familia, camiserías, hoteles y colegios ... 250 fr.
N.º 2 [illegible] modistas, costureras y confecciones ligeras ... 275 fr.
N.º 3 [illegible] zapateros, sastres, equipos militares, etc. ... 300 fr.

[illegible]
SOLA CASA DE VENTA
48 Boulevard Sébastopol, 48
PARIS

LA BOTICA INGLESA
[illegible] Preparaciones y drogas garantidas. Precios módicos
[illegible]

LOG.·. CAP.·. FE
[illegible] Montevideo [illegible] Por mandato, El Sec. [illegible]

PREMIOS CONCEDIDOS A LAS MÁQUINAS DE SINGER
EN LA EXPOSICION DEL CENTENARIO DE FILADELFIA
Posicion imponente de las máquinas autor Singer

Muchas reclamaciones clamorosas y falsas han sido hechas por ciertos fabricantes de máquinas de coser sobre los premios á ellos concedidos en la Exposicion del Centenario; muchos han obtenido [illegible] que dicen ser verdaderas, pero que son falsas, y las tienen publicado de una manera para [illegible] una falsa impresion. La Compañía Singer, habiendo esperado hasta hoy la publicacion oficial [illegible] ahora la satisfaccion de someter al público completas y verdaderas cópias de las mismas y lo que [illegible] respecto á la máquina SINGER:

Exposicion del Centenario de los Estados-Unidos
EXPOSICION INTERNACIONAL 1876 FILADELFIA

La Comision del Centenario de los Estados Unidos, hace saber la siguiente relacion como [illegible] un premio á la Compañía Singer New-York, para su máquina de coser para familia, por las [illegible] razones:
Por ser una máquina de familia, superior, abrazando el mayor número de invenciones [illegible] de las mas adelantadas á fin de dar movimientos positivos á las diversas partes, simplicidad en [illegible] truccion, bien acabadas y por la gran cantidad y superior calidad de costura.

Sello — A. T. GOSHORN, *Director General.* — MYER ASCH, *Secretario adjunto.* — J. R. HAWLEY, *Presidente.*

Comision del Centenario de los Estados Unidos
EXPOSICION INTERNACIONAL 1876 FILADELFIA

La Comision del Centenario de los Estados-Unidos hace saber la siguiente relacion como base [illegible] premio á la Compañía Singer New-York, para su máquina de hacer ojales, por las siguientes razones: Cantidad y calidad de trabajo, movimiento automático, originalidad y buena construccion.

Sello — A. T. GOSHORN. *Director General* — MYER ASCH, *Secretario adjunto.* — J. R. HAWLEY, *Presidente.*

La Compañía Singer invita á los interesados en las máquinas de coser, á una comparacion entre el lenguaje empleado en las publicaciones oficiales sobre las máquinas de Singer, y las recomendaciones testimoniadas sobre cualquiera y todas otras máquinas de costura notadas por los jueces. La Compañía Singer acredita é insiste, sean cuales fuesen los términos que emplee, le corresponde rigurosamente en reclamar preferencia para sus máquinas de familia y para ojales, como siendo las mas perfectas. Cualquiera que sea la idea respecto á las opiniones de los jueces del Centenario sobre las máquinas de coser, no puede haber duda alguna de la atencion que ellas merecieron á ese vasto público que [illegible] de tales máquinas.
En el año de 1875, la Compañía Singer vendió 249,852 máquinas, mas 140,000 de exceso de [illegible] sobre cualquier otro fabricante del mundo. En conclusion, las máquinas de Singer son las victoriosas.

The Singer Manufacturing Company.

AGENCIA
173 — CALLE CERRITO — 173
SE VENDEN AL POR MAYOR Y MENOR EN DEPÓSITO Y DESPACHADAS
a11.6.dp.[illegible]

PILDORAS HOLLOWAY

Las virtudes de esta admirable medicina son especialmente eficaces para expulsar de la SANGRE toda impureza. En los casos de debilidad, ella es incomparable, al paso que cura radicalmente las INDIGESTIONES, y los desórdenes generales del Hígado, del Estómago, y de los INTESTINOS, restableciéndose, como por encanto, el vigor y la salud normales. Dichas Píldoras remueven asimismo las dolencias que suelen afligir á las MUGERES al llegar estas á la edad crítica.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este incomparable Bálsamo sana los MALES de PIERNAS y de PECHO, las Llagas Antiguas, y aun esas Úlceras cuyo origen no conviene mencionar en un anuncio público. Para todas las ERUPCIONES cutáneas no hay remedio igual al UNGÜENTO HOLLOWAY, al que millares deben la salvacion tanto de sus Brazos y Piernas como de su existencia.

AVISO PÚBLICO

En Nueva York, 78, Maiden Lane, se elaboran ciertas preparaciones espúrias, falsamente intituladas, "Píldoras y Ungüento Holloway," y que llevan como garantía fingida la marca engañosa de sugetos que adoptan el título de "Holloway y C.ª" siendo los autores de las mismas unos Hay en todas las partes de la América Española vendedores poco escrupulosos que compran dichas falsificaciones á precios baratos y las ofrecen á sus clientes como los verdaderos medicamentos Holloway; aunque estos se elaboran solamente en el establecimiento de su inventor, 533, Oxford Street, Lóndres, W.C.
Las personas que fuesen engañadas de dicha manera deberian ponerse en comunicacion con Tomás Holloway, dirigiéndose á las citadas señas.
Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañadas de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.
Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central,
No. 2. 533, Oxford Street, Lóndres.

Véndense al por mayor y por menor por los Sres. A. DEMARCHI HERMANOS Y C.ª de Montevideo, Buenos Aires y Rosario.
n19|76-26p-1por sem

RESFRIADOS DESCUIDADOS, BRONQUITIS CRONICA, TISIS.

TRATAMIENTO RACIONAL POR LAS CAPSULAS DE ALQUITRAN DE GUYOT
Farmacéutico de Paris

Estas cápsulas son esféricas, del tamaño de una píldora ordinaria, y contienen alquitran de Noruega de primera calidad y puro de toda mezcla. Las píldoras se disuelven en el estómago y el alquitran se emulsiona y obra rápidamente.

«El uso habitual y cotidiano del alquitran se recomienda á los convalecientes y á las personas débiles: tambien constituye un excelente preservativo contra gran número de enfermedades, y en particular contra las enfermedades epidémicas.» (*Anuario de terapéutica* del profesor Bouchardat.)

«El alquitran, dice Mr Cazenave, se emplea mas particularmente para combatir las flegmasías crónicas de la piel y la tisis pulmonar... De varios hechos observados hasta hoy resulta con evidencia que el alquitran ejerce una accion estimulante, que administrado á dosis moderadas excita los órganos digestivos y acelera la circulacion.» (*Diccionario de medicina* del profesor Fabre.)

«Administrado al interior, el alquitran es un excelente diurético y ademas abre el apetito y acelera la digestion de una manera notable. Prescríbese en particular contra los catarros crónicos del pulmon y de la vejiga.» (*Tratado de farmacia* del profesor Soubeiran.)

Tomando una dósis ordinaria de una ó dos cápsulas en el momento de las comidas, este medicamento es de una eficacia notable en las enfermedades siguientes:

BRONQUITIS
CATARROS PULMONARES
ASMA
TOS TENAZ
RESFRIADOS
TISIS PULMONAR
IRRITACIONES DE PECHO
AFECCIONES DE LA GARGANTA
DISPEPSIA
CATARRO DE LA VEJIGA

y en general contra todas las afecciones de las mucosas.

Cada frasco, al precio de 2 f 50, contiene 60 cápsulas, por consiguiente el tratamiento por las cápsulas de alquitran no cuesta mas de 10 á 15 céntimos por dia.

Para evitar las falsificaciones é imitaciones, exíjase en la etiqueta blanca el texto impreso en negro y la firma GUYOT impresa en cuatro colores.

Al frente va el facsímil en negro de la firma.

DEPÓSITO EN PARIS, EN CASA DE L. FRERE, 19, RUE JACOB
En Montevideo: A. Demarchi hnos. y C.ª Verme y hnos. — Guillemette

NUEVO HOTEL Y RESTAURANT DE LA PA[illegible]
Calle del 25 de Mayo, núm. 263

A LOS GASTRÓNOMOS

Por primera vez en Montevideo, esta c[illegible] dispuesto abrir un salon apropiado al Restaur[illegible] la Carte, sistema Breban Philippe Péters de [illegible] ó bien Café de Paris de Buenos Aires, conocid[illegible] todos, 80 ó mas manjares, con sus precios cada [illegible] El consumidor consume á su gusto y á la [illegible] economía desde 30 centésimos para arriba, [illegible] el servicio tan esmerado para el que gasta [illegible] como para el que gasta poco. Probar para per[illegible] dirse de los beneficios que se ha propuesto esta [illegible] tan conocida á los que la favorezcan con su conc[illegible]

SALON ESPECIAL
a6-15.dp [illegible]

AGUA DIVINA E. COUDRAY
LLAMADA AGUA DE SALUD
Preconizada para el tocador, conserva constantemente la frescura de la Juventud, y preserva de la Peste y del Calor mucho.

ARTICULOS RECOMENDADOS
GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo
JABON DE LACTEINA para el tocador
OLEOCOME para la [illegible]
ELIXIR DENTIFRICO para [illegible]
VINAGRE de VIOLETAS para el tocador
SE VENDEN EN LA FABRICA
PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS
Depósitos en casa de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Administracion General DE CORREOS
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Con autorizacion Superior, esta Administracion General ha dispuesto conceder un nuevo plazo [illegible] prorogable de 30 dias, á contar desde la fecha, para el cambio y retiro de la circulacion de los sellos postales de la antigua emision.
Montevideo, Abril 4 de 1877.
a5.10

BANCO COMERCIAL

Se invita á los señores accionistas de este establecimiento para la reunion general semestral ordinaria que en cumplimiento del artículo 9 de sus estatutos, tendrá lugar el lúnes 16 del corriente á la una de la tarde, en el salon del Banco.
Montevideo, Abril 7 de 1877.
a8.7 *El Secretario.*

ALIMENTO PARA LOS NIÑOS
Desayuno para las señoras y los jóvenes.
PARA robustecer á los Niños y las personas *endebles del pecho, del estómago* ó que sufren la *clorosis* ó la *anemia*: el mejor y mas agradable desayuno [illegible] RACAHOUT DE LOS ÁRABES, alimento nutritivo y reconstituyente de DELANGRENIER de Paris. Depósitos en todas las principales Farmacias.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

OLEO MORRHUINE
[illegible] el aceite de hígado de bacalao del cual reune las mismas propiedades. Es recetado por los médicos contra las enfermedades de pecho, la anemia, el enflaquecimiento y las enfermedades escrofulosas y reumatismales.—Depósito general en *Paris*, farmacia [illegible] y C.ª, 23, *place Vendôme*. *En Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo,* A. DEMARCHI Hermanos y C.ª [illegible]

ASMA [illegible]

NEURALGIAS [illegible]

[illegible] Montevideo, 9 de Abril de 1877 [illegible]